



La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las catorce horas del día veintiocho de agosto del año dos mil catorce.

Vista la solicitud de información presentada por la señora CAROLINA BEATRIZ PÉREZ DE MENJÍVAR, requiriendo: “””””...(Respuesta a) Guía de preguntas para el trabajo de investigación de la materia Capacitación y Desarrollo Humano”””””, y **CONSIDERANDO:** I.) Que después de haber gestionado la información de conformidad al procedimiento contenido en la Ley de Acceso a la Información Pública, y habiéndose obtenido respuesta sobre lo solicitado por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, se verificó que la misma es Información Pública; por lo que se **RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a la información, mediante la entrega del documento adjunto que contiene lo requerido, el cual forma parte integral de la resolución; **B)** Notificar la presente a la señora CAROLINA BEATRIZ PÉREZ DE MENJÍVAR, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la citada Ley. **C)** Nómbrase Secretaria de Actuaciones a la señorita Alcira Liliana García, Colaboradora de la Oficina de Información y Respuesta. Notifíquese.-

  
**XENIA YOSABETH ZÚNIGA**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**

